



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py

Cordillera
para vos

DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

A : Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

De : Unidad Operativa de Contrataciones.

Asunto : Metodología para la Elaboración de Precios Referenciales según Resolución DNCP N° 454/2024. Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 7021/22.

Caacupé, 03 de diciembre de 2024

Señor:

Abg. Pablo Encina, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

ANTECEDENTES

El memorándum de la secretaria de obras Públicas, donde remite proyecto para la adenda al Contrato de "Construcción De Baño Sexado En La Esc. Bas. N° 691 Prof. Gudelia Cabrera" ID N° 453231.

- Las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 2264/24 art. 54.

NORMATIVAS APLICABLES

El artículo 4° de la Ley N° 7021/21, "Suministro de contrataciones públicas" que establece en el art. C) **Economía, Eficacia y Eficiencia**: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

El Artículo 34.- de la ley 7021/21, de Procedimientos convencionales de contratación. Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales. **a) Licitación Pública b) Licitación de Menor Cuantía.**

El Art. 54.- Estimación de costos del decreto reglamentario: La estimación de costos que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, se realizara conforme con los criterios establecidos en la ley y las reglamentaciones emitidas por la DNCP. Para la estimación de los costos, las convocantes observarán la información obtenida en los estudios de mercado y en el cálculo del costo de ciclo de vida de la contratación.

La Resolución DNCP N° 454/2020. Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 7021/21.

La Unidad Operativa de Contrataciones menciona:



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py

Cordillera
para vos

Atento a lo mencionado precedentemente; se transcribe la metodología para la elaboración de precios referenciales para el presente llamado y se detallan a continuación:

En esta oportunidad para la elaboración de precios referenciales para el llamado de Construcción De Baño Sexado En La Esc. Bas. N° 691 Prof. Gudelia Cabrera, fueron remitidos solicitudes de presupuestos por Nota a través de correos electrónicos a 3 empresas dedicadas al rubro de construcciones los cuales han dado respuesta positiva cuyas documentaciones se hallan anexo al dictamen para las verificaciones que correspondan

Los precios referenciales obtenidos fueron conformados por el precio más bajo de los presupuestos mencionados.

En ese sentido, la convocante opta como método de elaboración de precios referenciales la combinación de la **OPCIÓN 4** Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio probatorio idóneo".

Con los resultados de la obtención de 3 presupuestos de potenciales oferentes.

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA.

De conformidad con la Resolución DNCP 454 de fecha 15 de febrero de 2024, se procede a realizar la confección de los precios de referencia para la ADENDA A LOS ITEMS COMPLEMENTARIOS a ser aplicado al procedimiento de contratación de Construcción De Baño Sexado En La Esc. Bas. N° 691 Prof. Gudelia Cabrera" ID N° 453231.

A los efectos de la confección de precio, se utiliza el parámetro de la combinación previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP 454/2024: Y SE ESTABLECE COMO METODO EL MAS BAJO DE LAS COMBINACIONES, resultante entre tres presupuestos recibidos de los potenciales oferentes, en atención a las especificaciones técnicas requeridas y la disponibilidad presupuestaria disponible de esta convocante, todo esto delimitado a los principios de economía y eficiencia y al criterio de razonabilidad. Además de que dentro del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no se podrían encontrar contratos de adjudicaciones anteriores con las mismas especificaciones técnicas requeridas POR LA CONVOCANTE.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de LOS servicios no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá optar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encarga de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



• A partir de la información obtenida, la convocante fijara los precios de referencia, atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

A razón de lo expuesto, los Precios referenciales del llamado fueron conformados por el precio promedio resultante entre los presupuestos de las empresas, según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precios de referencia adjunto.

Es mi dictamen.

Abg. Celva Saldívar Giménez
Encargada de la UOC



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py

Cordillera
para vos

PLANILLA DE COMPARACION DE PRECIOS

items	descripcion	Atributos	piro ysa sa	RGC Construcciones	SICOM	PRECIO MAS BAJO
1	Aberturas metalicas: a- Puerta metalica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.100.000	1.600.000	1.450.000	1.100.000
2	h- De puerta metalica con pintura sintetica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	36.000	45.000	42.000	36.000

Cordillera
para vos

Abg. Celso Saldívar
Encargado
U.O.C.

Asunción, 02 de diciembre de 2024

Gobernacion de Cordillera
Secretaria de obras y comunicaciones
Presente

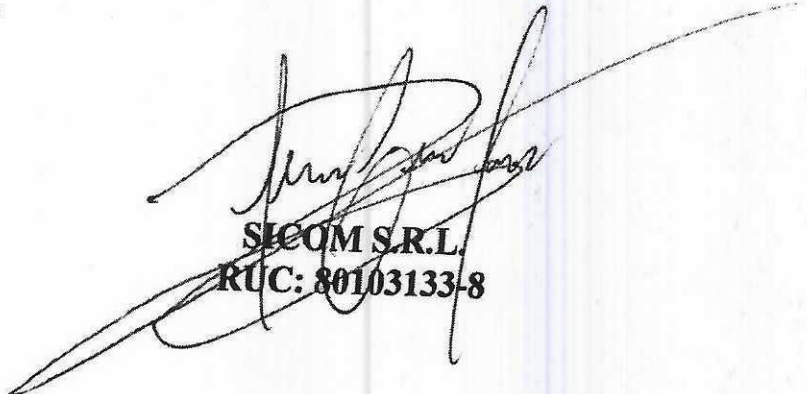
Por la presente, remitimos presupuesto solicitado la esta empresa SICOM S.R.L., para el presupuesto según lo solicitado:

Se adjunta planilla de precios:

1	abertura metálica (puerta) 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	unidad	1	1.450.000	1.450.000
2	pintura de puerta con pintura sintetica	M2	5.50	42.000	231.000

Total de lo solicitado 1.681.000 Gs. (un millón seiscientos ochenta y un mil).

Atentamente.


SICOM S.R.L.
RUC: 80103133-8



R.G.C CONSTRUCCIONES

Asunción, 02 de diciembre de 2024

Señores
Gobernacion de Cordillera - Sria. Obras y Cumnicaciones
Presente

Me dirigrme a Ustedes, con el objeto de presentar el Presupuesto solicitado a esta empresa, para la Esc. Gudelia Cabrera de la Ciudad de Caacupé, conforme al siguiente detalle:

1	abertura metálica tipo puerta con marco y herrajes de 1.20 x 2.10	unidad	1	1.600.000	1.600.000
2	Mano de obras con materiales de pintura sintetica	M2	5.50	45.000	247.500
				TOTAL: 1.847.500	

Me despido atentamente.

R.G.C. - Construcciones
RUC 363.694-1

PIRO YSA S.R.L.

División Obras Civiles

Ramal Azcurra - Pirayu
Caacupé – Paraguay

Tel: 0985 910 298 – 0981 303 888
calidadpiroya@gmail.com

Caacupé, 02 de diciembre de 2024

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

Gob. De Cordillera

De nuestra consideración:

La que suscribe, la Sra. Lucia Chaparro de Morel, en representación de la firma PIROYSA SRL, con RUC N° 80010995-3, de la ciudad de Caacupé.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con el objeto de presentar el presupuesto solicitado, para la ESC. BAS. N° 691 GUEDELIA CABRERA de la Ciudad de Caacupé, conforme al siguiente detalle:

Se adjunta Planilla a esta nota.

OBRAS COMPLEMENTARIAS					
1	Aberturas metálicas: a- Puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.100.000	1.100.000
2	h- De puerta metálica con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	5,50	36.000	198.000

Me despido atentamente.

Firmado digitalmente
por LUCIA
FLORENTINA
CHAPARRO DE MOREL

Lucia Florentina Chaparro de Morel
C.I. 650.718 Representante legal